



**Quálitas**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

2º Seguro

Sergio Trevino

**PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES**

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA  
0640489700

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

**INFORMACIÓN DEL ASEGURADO**

TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV

Domicilio: ROMULO DIAZ DE LA VEGA No. EXT. 1818 No. INT.

C.P.: 64299 Municipio: MONTERREY Estado: NUEVO LEON

R.F.C.: TSC180115MW2

Colonia: INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO**

11319 (I)NISSAN NP300 FRONTIER PLATINUM LE 4P L4 2.5L 2WD 1 STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2020 Color:

Ocupantes: 05

Serie: 3N6AD33A8LK832808

Motor: QR25349306H

Placas: TRAMITE

Tipo de carga: "A" NO : NO PELIGROSA 2o. Remolque EXCLUIDO

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 01/NOV/2020

Fecha Vencimiento del pago:

15/NOV/2020

Uso: CARGA

Hasta las 12:00 P.M. del: 01/NOV/2021

Plazo de pago: 14 dias

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

**COBERTURAS CONTRATADAS**

**SUMA ASEGURADA**

**DEDUCIBLE**

**\$ PRIMAS**

Daños materiales	\$ 414,276.00	5%	6,061.91
Robo total	\$ 414,276.00	10%	4,365.60
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000.00 POR EVENTO		5,003.00
Daños por carga	AMPARADA		
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 400,000.00 POR EVENTO		575.15
Gastos Legales	AMPARADA		400.00
Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes	\$ 1,000,000.00 AMPARADA		175.00
Asistencia Vial Quálitas	AMPARADA		410.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		120.00

Servicios de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República : 800 253 0553

Textos:

**MONEDA**

**PESOS**

Forma de: CONTADO  
Pago:

Pago Unico

Prima Neta	11,265.43
Tasa Financiamiento	-225.31
Gastos por Expedición.	520.00

Exclusivo para reporte de  
Siniestros

800-288-6700  
800-800-2880

BILINGUAL ATTENTION  
バイリンガルサービス

ENGLISH  
日本語

800-062-0840  
800-062-0841

Subtotal	11,560.12
I.V.A. 16%	1,849.62

Tarifa Aplicada: 020093210

**IMPORTE TOTAL** 13,409.74

El asegurado recibe la impresión de la póliza junto con las condiciones generales aplicables QJ/01 0920-NC mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001441-04

MONTERREY,NUEVO LEON  
A 26 DE OCTUBRE DE 2020

Funcionario Autorizado



## PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
0640489700 000000 0001

### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV

11319 (I)NISSAN NP300 FRONTIER PLATINUM LE 4P L4 2.5L 2WD 1 STD.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del: 01/NOV/2020 Hasta las 12:00 P.M. del: 01/NOV/2021

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qualitas.com.mx/portal/web/qualitas/condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet ([www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se considerán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuario (UNE) con siguiente domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236 Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500 , correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

### OFICINA DE SERVICIO

Oficina: MONTERREY NUEVO LEON

Domicilio: AV. HUMBERTO JUNCO VOIGT#2311 C.P.: 66269

Colonia: DEL VALLE SECTOR OTE

Teléfono: (81) 8151-2400 Fax: (81) 8151-2411

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 83650776

Agente: 56406 RODOLFO ALEJANDRO MARTINEZ TAMEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 12 de agosto de 2019 con el No. CNSF-S0046-0348-2019/CONDUSEF-002429-04



## POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO  
0640489700 000000 0001

### DESCRIPCION

T141 LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

CONVENIO EXPRESO (ENDOSO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE  
LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS OCASIONADOS POR LA CARGA, EL MONTO DE DEDUCIBLE APLICABLE A ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA A LA CUAL SE ANEXA ESTE ENDOSO BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA. -----

=====

